

Rosario, 24 de octubre de 2022

Circular Nro. 787-22 / Comunicación Nro. 245 - Bonificación Operaciones Combinadas: Futuros de Oro, Petróleo, Títulos Públicos (excepto Letras), Índice ROFEX20 y Acciones Individuales.

Estimados Agentes,

Les informamos que Matba Rofex y Argentina Clearing y Registro han dispuesto establecer una bonificación del 50% en los Derechos de Registro para Operaciones Combinadas de Futuros de Oro, Petróleo, Títulos Públicos (excepto Letras), Índice ROFEX20 y Acciones Individuales, por tanto quedarán establecidos en 0,0100% el derecho de negociación y en 0,0020% el derecho de clearing.

La presente bonificación resultará de aplicación a partir del 1° de noviembre de 2022.

La escala de Derechos de Registro actualizada puede encontrarse en el siguiente [Link](#).

Adrián C. Isnardo
Subgerente General de Futuros y Opciones
Matba Rofex S.A.

Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.